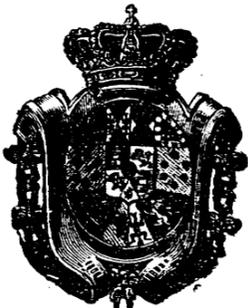


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Habiendo regresado á esta corte D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis, Vengo en mandar que vuelva á encargarse del Ministerio de la Gobernacion del Reino, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado durante su ausencia D. Manuel de Seijas Lozano, Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Dado en Palacio á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de Capitan general de Castilla la Nueva al Teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, quedando satisfecha del celo y acierto con que le ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—El Marques de la Constanca.

Vengo en nombrar Capitan general de Castilla la Nueva al Teniente general D. Fernando de Norzagaray, que lo es de Aragon, en reemplazo del de igual clase D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Dado en Palacio á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—El Marques de la Constanca.

Vengo en nombrar Capitan general de Aragon al Teniente general D. Fermin Ezpeleta, que lo es de Extremadura, en reemplazo del de la misma clase D. Fernando de Norzagaray, que pasa á la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—El Marques de la Constanca.

Vengo en nombrar Capitan general de Extremadura al Mariscal de Campo D. Francisco Javier Ezpeleta, que lo es de las islas Canarias, en reemplazo del Teniente general D. Fermin Ezpeleta, que pasa á desempeñar igual cargo á Aragon.

Dado en Palacio á ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—El Marques de la Constanca.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Y OBRAS PUBLICAS.

REAL DECRETO.

Habiéndome hecho presente Mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas la necesidad de que se adopte el traje y las insignias académicas que han de usar los graduados y Catedráticos de todas las Universidades literarias é Institutos de segunda enseñanza del reino, y la conveniencia de que al adoptarlo no se olvide que la organizacion dada á la Ins-

truccion pública exige que los primeros funcionarios de esta parte de la administracion usen del traje académico, aunque con las diferencias necesarias para distinguir su elevada gerarquía; de conformidad con lo que el mismo Me ha propuesto, de acuerdo con Mi Consejo de Instruccion pública, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º El traje académico será la toga profesional, sobre la cual cada clase usará de las insignias que se le señalan en este decreto.

Quedan exceptuados únicamente del uso de este traje los eclesiásticos, quienes continuarán llevando en las escuelas el suyo propio.

Art. 2.º La toga profesional será exactamente igual á la que usan los abogados, con manga larga abierta, doblada y prendida al brazo por un boton.

El birrete será tambien igual al que usa dicha clase, de seis lados y seis ángulos iguales.

Art. 3.º Debajo de la toga se llevará traje enteramente negro; pero en los actos solemnes se usará de corbata y guantes blancos.

El Ministro, Director y Consejeros de Instruccion pública y los Rectores de las Universidades usarán ademas de vuelillos ó puños de encaje blanco sobre un vivo encarnado rosa, ajustados á la muñeca por botones de oro.

El Secretario general de Mi Consejo de Instruccion pública usará el mismo traje que los individuos de esta corporacion, pero sin vuelillos.

Los mismos funcionarios usarán sobre la toga una muceta, que cubra el codo, de terciopelo negro y con cogulla, abotonada por delante, con botones de oro la del Ministro.

Los Decanos de las Facultades y los Directores de los Institutos usarán vuelillos de encaje blanco sobre fondo negro, ajustados á la muñeca por botones de plata.

La borla del birrete será de oro la del Ministro, y de seda negra la del Director, Consejeros de Instruccion pública y Rectores de las Universidades, de un palmo de larga, partiendo de un boton de la misma materia fijo en el centro del birrete.

Art. 4.º Los Doctores usarán sobre la toga una muceta de raso del color de la Facultad, forrada de seda negra con gran cogulla.

La borla del birrete será de seda, de un palmo de larga y del propio color que la muceta.

Art. 5.º Los Licenciados llevarán la muceta igual á la de los Doctores, pero sin la borla de esta clase en el birrete.

Art. 6.º Los Bachilleres que sean Catedráticos llevarán una borla de seda floja, de una pulgada de largo, del color de la Facultad.

Art. 7.º Los Regentes de segunda clase que no sean Bachilleres llevarán en el birrete boton plano azul.

Art. 8.º Los colores con que se distinguirán las Facultades serán: blanco el de la de teología; grana el de la de jurisprudencia; amarillo de oro el de la de medicina; violado el de la de farmacia, y azul celeste el de la de filosofía.

Art. 9.º El Ministro, Director y Consejeros de Instruccion pública, los Rectores y Catedráticos de las Universidades y los Directores y Catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza usarán de una venera ó medalla al pecho pendiente de un cordón que abrazará el cuello. La medalla tendrá en su anverso Mis armas Reales con la leyenda siguiente: *Isabel II á la enseñanza pública*, y en el reverso un sol radiante circundado de una leyenda que diga *Perfundet omnia luce*.

Art. 10. Las medallas del Ministro, Director y Consejeros de Instruccion pública y de los Rectores de las Universidades serán esmaltadas sobre oro; las de los Catedráticos de Facultad y Directores de los

Institutos, de oro, y las de los otros profesores de plata.

La del Ministro tendrá dos pulgadas de largo y una y media de ancho; las otras tendrán pulgada y media de largo y 14 líneas de ancho.

El cordón de la del Ministro será de oro; el de la del Director y Consejeros de Instruccion pública de todos los colores de las Facultades; el de la de los Rectores de las Universidades y Directores de Institutos, negro; el de los Catedráticos de Facultad, del color de esta, y el de los que no sean de Facultad, azul.

Art. 11. Los funcionarios que ejerzan autoridad solo vestirán el traje que queda señalado en los actos académicos, y en los demas usarán de la medalla y baston de caña ó concha con puño de oro y cordón igual al de la medalla.

Art. 12. Los profesores entrarán siempre en la cátedra con la toga profesional y la medalla de su clase, pero sin otras insignias académicas.

No estarán obligados sin embargo al cumplimiento de este artículo los Catedráticos que hayan de hacer experimentos ó demostraciones prácticas.

Art. 13. En los actos solemnes el conserje y bedeles de las Universidades llevarán un ropón con manga larga abierta y perdida que termine en punta redonda, sin cuadro de terciopelo á la espalda, y unidas por detras ambas vueltas en forma semicircular. Usarán ademas gorro negro de terciopelo sin visera y con pluma tambien negra, menos la del conserje, que será blanca. Dos de los bedeles llevarán al hombro maza de plata siempre que esté reunido el Cuerpo universitario, Facultad ó Comision que le represente.

Art. 14. En el traje, insignias y medallas se sujetarán todos los que deban usarlas al modelo adjunto. Los Jefes de los establecimientos no permitirán, bajo su responsabilidad, alteracion ni modificacion ninguna en los trajes ó insignias que quedan señalados á las respectivas clases.

Dado en Palacio á 2 de Octubre de 1850.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas—Manuel de Seijas Lozano.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Hmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en el depósito comercial de Cádiz á consecuencia de haber presentado los Sres. Urtegui, hermanos, y Colom, una caja con destino á Sevilla, que entre otros instrumentos músicos debia contener, segun declaracion de los interesados, tres clavicordios, y de cuyo reconocimiento apareció tan solo uno, imponiéndoseles por tanto la multa prescrita en el art. 29 del reglamento para los depósitos generales; y habiendo consultado aquellos empleados si deberian expresar á seguida de la declaracion la diferencia resultante de menos por los dos instrumentos no hallados, á fin de que en la Aduana de Sevilla se les exigieran á su adeudo los derechos de Arancel por el total de los tres declarados; y considerando que si no hubiese otro correctivo que la multa seria un medio que se explotaría para cometer el fraude á ciencia cierta; que toda infraccion debe reprimirse y pensarse de igual modo donde quiera que se encuentre, y que el reglamento de depósitos está en esta parte redactado en términos mucho mas benignos que la legislacion restante de Aduanas, cuya benignidad es un aliciente á que con frecuencia se procure tentar fortuna, como así lo demuestra la repeticion de semejantes actos; S. M. se ha servido mandar que, si bien en el presente caso no estan sujetos los interesados á otra pena por no existir una prevencion formal, se adicione para lo sucesivo al precitado artículo 29 que las multas satisfechas por

diferencias encontradas al entrar los géneros en depósito no eximen de cumplir lo que se halle prevenido en cuanto á las halladas al tiempo de hacer los despachos cuando los géneros depositados pasen al consumo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de las dudas ocurridas á los empleados de la Aduana de Palma sobre si el 30 por 100 que se manda exigir por Real orden de 6 de Julio último al papel estampado ó pintado que comprenden las partidas del Arancel 946, 947 y 948 ha de ser en ambas banderas, y si lo prevenido por la misma Real orden acerca de que los colores líquidos ó en polvo que expresa la partida 367 se aforen por la 368 ha de considerarse con inclusion del peso del envase, S. M. se ha servido declarar que respecto al primer extremo se exija el 30 por 100 cuando la introduccion se verifique en bandera española y el 36 si en extranjera; y en cuanto al segundo que queda subsistente la circunstancia de comprenderse el peso del envase.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Visto el expediente instruido en la Aduana de Valencia con motivo de haber presentado al despacho D. Leandro Vigue 12 pares de botas de charol casi concluidas, puesto que se componian de las cañas de tafete de colores, las palas, tirantes, forros y contrafuertes, estando cosidas y respunteadas de lujo, con solo la falta de suelas, resultando del mismo que, si bien la partida 328 del Arancel solo admite cortes de toda clase de pieles para botas, y en la tercera de los artículos prohibidos se comprende el calzado, excepto el que traigan los viajeros para su uso particular, no pueden considerarse con justicia como de prohibida entrada las botas en cuestion por faltarles la circunstancia de las suelas para poderse llamar con propiedad tales; y no siendo por otra parte equitativo que quede frustrado el espíritu protector de la ley, he resuelto que, atendida la especialidad de este caso, se permita la reexportacion.

Lo que comunico á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE MARINA.

El 11 de Setiembre anterior la escampavía *Dulcinea*, de la segunda division de guarda-costas, reconoció sobre las aguas de Cala-cobos, en la costa Sur de la isla de Menorca, y condujo á Mahon, al falucho *San Buenaventura*, de la matrícula de aquel punto, porque procediendo de Argel en lastre llevaba á su bordo ocho fardos de ropa y cuatro de tabaco.

Dos individuos de la misma escampavía con un carabnero, el día 13 del propio mes extrajeron del mar, en las aguas de Fontanellas, dentro del puerto de Mahon, un bulto de obra de pedernal, y recogieron tambien un bote que hallaron abandonado sobre el bulto expresado.

El día 26 del corriente, en virtud de Real orden de 26 del pasado, deben verificarse los exámenes de oposicion en la Direccion general de la Armada, y ante la Junta nombrada al efecto, para optar á las plazas de Director de la escuela de maquinistas de la Armada, y de cinco de aspirantes al profesorado, dotados con los sueldos que le estan asignados.

Los artículos del reglamento que hablan de las circunstancias que deben tener los que aspiran á dichas plazas son los siguientes:

Art. 15. Para optar al cargo de Director de la escuela se deberá reunir las cualidades siguientes:

1º Ser español.
2º Ser entendido en mecánica industrial, incluso en lo referente á la construccion y servicio de las máquinas de vapor.

3º Ser práctico en las artes de la maquinaria.
Art. 16. Para optar al ingreso en calidad de aspirante al profesorado se necesita:

1º Ser español.
2º Mayor de 23 años, menor de 30.

3º Presentar certificacion de haber cursado con aprovechamiento las enseñanzas de ingenieros de caminos y canales, ó de arquitectura ó de ingenieros de minas. Podrán tambien optar los cursantes de último año de estas carreras.

Art. 17. Podrán optar al ingreso en la Academia los que, no teniendo el requisito de haber pertenecido á las escuelas especiales citadas, sean examinados de matemáticas hasta cálculo diferencial é integral; geometría descriptiva y sus aplicaciones; elementos de física, química, mecánica racional; dibujo, ya sea de paisaje, ó topográfico, ó de lavado; de los órdenes de arquitectura ó idicena frances ante la misma Junta que se menciona en el art. 10. Estos últimos individuos presentarán ademas certificacion legalizada de haber ejercido en el ramo cargos de direccion de algun taller de fundicion y maquinaria, ó de haber desempeñado cualquier fabricacion en un establecimiento mecánico-indus-

trial conocido, siendo preferidos los que hubieren manejado máquinas de vapor.

Art. 18. Los actos de oposicion para la direccion de la Academia serán:

1º Un discurso en el cual el opositor, haciendo aplicacion de sus conocimientos especiales, y poniéndose en el caso de ser tal Director, expondrá la marcha progresiva del establecimiento científico industrial que se plantea, considerándolo en todas sus dependencias, acompañándolo en sus transiciones, auxiliándolo en sus necesidades, y previniendo cuanto pueda coadyuvar á su buen éxito en lo relativo á la fabricacion y á su mejor nombre respecto á la ciencia. El discurso durará hora y media: un día antes de pronunciarlo entregará el ejercitante los apuntes que para él hubiere formado.

2º Una controversia con sus co-opositores ó un interrogatorio de los jueces de oposicion que durará dos horas, y que versará sobre los puntos científicos ó industriales que en su citado discurso haya tratado. Este acto tendrá lugar al día siguiente del anterior.

3º En el término de 24 horas, á puerta cerrada, un dibujo razonado sobre un proyecto mecánico-industrial que elegirá entre tres que sacará por suerte.

4º Una controversia ó interrogatorio sobre dicho dibujo en la forma del anteriormente expresado.

5º Un modelo del mismo proyecto ó la parte de él que en el término de 10 días ejecutará por sí mismo en el arsenal de la Carraca.

Art. 19. Los actos para ingresar en la Academia en calidad de aspirante al profesorado serán:

1º Una leccion de 20 minutos sobre uno de los tres puntos que se sacarán por suerte, referentes á las materias de enseñanza de las clases de primero y segundo año de la escuela de maquinistas. Tres horas antes de este acto se tomará el punto para la leccion, la cual se expondrá ajustándose todo lo posible al espíritu de las enseñanzas industriales que se plantean.

2º Un dibujo que se ejecutará en el término de 24 horas á puerta cerrada, resolviendo una cuestion mecánico-industrial que el ejercitante escogerá entre las seis que le toquen por suerte.

Art. 20. El Tribunal designado para las oposiciones, en vista de los actos, clasificará estrictamente las personas que han de entrar en la escuela en calidad de Director ó de aspirante al profesorado, proponiéndolas al Gobierno para su aprobacion.

Los que deseen optar á las indicadas plazas presentarán los recursos con los documentos correspondientes en la Direccion general de la Armada.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Resultando del expediente promovido en estas oficinas por D. Vicente Tomillo que la certificacion de Deuda sin interes núm. 98,887 de rs. vn. 48,280 es uno de los créditos que se extraviaron en el fuerte de San Benito en Valladolid á la aproximacion á aquella capital de la faccion Zariátegui en el año de 1837, la Direccion ha acordado declarar nulo y fuera de circulacion el expresado crédito, lo cual se pone en noticia del público para su conocimiento.

Madrid 23 de Setiembre de 1850.—Aristizabal.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se vende en pública subasta el carbon y chavasca que resulte de los cuarteles de Trofa y Abulagas del Real Sitio del Pardo, estando señalado el día 15 del corriente á las doce de su mañana para la celebracion del doble remate, que tendrá lugar en la administracion de dicho Sitio y en la contaduría general de la Real casa, hallándose de manifiesto en ambas oficinas el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales tendrá efecto la subasta.

Se anuncia la venta en pública subasta de la leña de jara que resulte en los plantíos de Querada y Goloso del Real Sitio del Pardo, estando señalado el día 15 del corriente á las once de la mañana para la celebracion del doble remate, que tendrá lugar en la administracion del mismo Sitio y en la contaduría general de la Real casa, hallándose de manifiesto en ambos puntos el pliego de condiciones bajo el cual ha de tener efecto el remate.

Se anuncia la venta en pública subasta de la retama del cuartel de Valdela Peña en el Real Sitio del Pardo, estando señalado el día 15 del corriente á las once y media de su mañana para la celebracion del doble remate, que tendrá lugar en la administracion del mismo Sitio y en la contaduría general de la Real casa, hallándose de manifiesto en ambas oficinas el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales tendrá efecto el remate.

Se arriendan en pública subasta por el año próximo de 1851 las casas propias de S. M. sitas en la Puerta de Hierro, correspondientes á la administracion del Real sitio del Pardo, estando señalado el día 15 del corriente á las doce y media del día para la celebracion del doble remate que tendrá lugar en aquella administracion y en la contaduría general de la Real casa, hallándose de manifiesto en ambas oficinas el pliego de condiciones con arreglo á las cuales ha de tener efecto la subasta.

ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA.

Habiéndose pedido por el Sr. Brigadier encargado del despacho de la Direccion general de caballería una plaza de segundo mariscal del escuadron de Africa, 3º de cazadores, y debiéndose proveer por oposicion, se pone en conocimiento de los profesores veterinarios, á fin de que los aspirantes á ella se presenten en la secretaría de esta escuela en el término de 15 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, para firmar la oposicion que han de hacer y enterarse de los ejercicios que han de practi-

car; previniendo que los aspirantes deben presentar en el acto de prestar sus firmas sus respectivos títulos de tales profesores veterinarios.

Madrid 7 de Octubre de 1850.—El Secretario, Fernand o Sanpedro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sentencia.—En los autos seguidos por D. Jacinto de Lla-rena, hoy su viuda é hijos, vecinos de las Palmas de Gran Canaria, con D. Tomas de Nava y Grimon, Marques de Villanueva del Prado, en concepto de marido de Doña Juana de Larena, Marquesa de Acialcázar y Torrehermosa, vecinos de San Cristóbal de la Laguna de Tenerife, sobre que se declare inadmisibile la demanda de propiedad, propuesta por el D. Tomas, de los bienes del vinculo fundado por Alonso Lla-rena y su muger María Cabrera, mediante haber transcurrido los cuatro meses que señala el art. 8º del decreto de las Cortes de 27 de Setiembre de 1820: pendiente ante nos por recurso de nulidad deducida por el D. Tomas de Nava contra el auto de la Sala primera de la audiencia de Canarias de 23 de Marzo de 1843, que le deniega la admision de la súplica que interpuso de la sentencia de vista de la misma Sala de 22 de Febrero anterior, confirmatoria con costas de la dada por el Juez de primera instancia de Orotava en 31 de Enero de 1842, declarando transcurrido el referido término de cuatro meses, y radica-da la propiedad de los bienes en D. Jacinto de Lla-rena.

Vistos: Considerando, que, denegada la admision de la súplica, se ha decidido de una manera absoluta no solo la excepcion propuesta á la demanda, de haber transcurrido el término en que debió deducirse, sino que se extingue, se acaba de raiz con la accion petitoria que la misma contiene:

Considerando que semejante determinacion ni debe ni puede recaer dentro de la breve sustanciacion de un artículo meramente interlocutorio, de los que se hallan establecidos, para resolver un incidente ó dirigir el orden del juicio, sino que debe tratarse por los trámites é instancias, que lo fuera la accion principal deducida:

Considerando, que en el presente caso la accion petitoria propuesta hubiera seguido, conforme á la ley, el curso sucesivo de las tres instancias:

Considerando por lo tanto, que la Sala primera de la audiencia de Canarias ha dado el carácter de interlocutorio á su providencia de 22 de Febrero de 1843, denegando la admision de la súplica que de ella se interpuso, dando una equivocada inteligencia al art. 1º del Real decreto de 8 de Octubre de 1835, y á los del reglamento provisional para la administracion de justicia á que aquel se refiere:

Fallamos: que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de nulidad interpuesto por el D. Tomas de Nava y Grimon, y por de ningun valor ni efecto el auto de 23 de Marzo de 1843; y en su consecuencia mandar como mandamos se devuelvan los autos á la propia Audiencia para los efectos prevenidos en el art. 19 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1838; quedando cancelada la escritura de obligacion otorgada por D. Tomas de Nava y Grimon. Y en el caso que en dicha Audiencia no hubiese ministros hábiles para conocer en el negocio, los pasará para el propio objeto á la Audiencia mas inmediata. Y por esta nuestra sentencia definitiva, que se publicará en la *Gaceta* del Gobierno, y de la que se remitirá por duplicado copia certificada al Ministerio de Gracia y Justicia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco de Olavarrieta.—José de Mier.—Manuel Antonio Caballero.—José Cecilio de la Rosa.—Francisco Agustín Silvela.—José Francisco Morejon.—Juan Antonio Almagro.

Publicacion.—Leida y publicada fue la precedente sentencia por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de Olavarrieta, Presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública, de que certifico como Secretario de S. M. y de Cámara de dicho Supremo Tribunal. Madrid 3 de Octubre de 1850.—José Calatrabeño.

D. Miguel de las Mulas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Requena y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los bienes de que se compone una capellanía fundada en la villa de Minglanilla en 5 de Febrero de 1749 por Ana Ferrer, Juan Martínez Ferrer, mayor y menor, y Manuela Poveda, vacante por el fallecimiento de Doña María Teresa de Velasco, ocurrido en 49 de Mayo del corriente año, para que en el término de 30 días se presenten á deducirlo en este juzgado; bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio que haya lugar, mediante á haberses reclamado la adjudicacion de dichos bienes por D. José Arriaga, vecino de dicha villa, en el concepto de esposo de Doña María Martínez Ferrer.

Dado en Requena á 1º de Octubre de 1850.—Miguel de las Mulas.—Por su mandado, Cástor Mayoral.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia de esta villa, referendada del escribano de número de la misma D. Celestino de Ansótegui, se cita, llama y emplaza á los que, tanto en concepto de herederos como de acreedores, se consideran con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado de D. Francisco de las Casas, vecino que fue de esta corte, para que dentro del término de 20 días lo deduzcan ante el referido Sr. Juez por medio de procurador con poder bastante; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Octubre de 1850.—Celestino de Ansótegui.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia en esta corte D. Juan Fiol, referendada del escribano del número Sr. D. Basilio María de Arauna, se sacan á pública subasta dos prensas en estado servible, la una de hierro y la otra de nogal, con las fundiciones, letras, gáleras, abecedarios y otros efectos pertenecientes á ellas, tasado todo en 9540 rs. vn.; y para su remate se ha señalado el lunes 14 del corriente á las doce del medio día en

la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Madrid 7 de Octubre de 1850.—Basilio María de Arauna.

Por el presente segundo edicto y en virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, refreadada del escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se cita, llama y emplaza á Juan Fernandez Artero, soltero, sastre, de 23 años de edad, que ha vivido en la calle Torrecilla del Leal, número 26, para que en el término de nueve días se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él y Valentin Medrano se instruye por sospechas de soborno al celador del barrio del Olivar; pues no lo haciendo se instruirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

San Sebastian 4 de Octubre.

La causa del aumento que el comercio de esta plaza ha experimentado de algunos años á esta parte existe, á no dudarlo, en la laboriosidad é inteligencia con que los hijos de San Sebastian se dedican á las transacciones mercantiles. Unidas estas relevantes disposiciones á las comunicaciones que han sabido proporcionarse en el interior, penetrando y extendiendo sus negocios de ventas y compras, no solo á las provincias limítrofes, sino hasta la Rioja, Aragón y Castilla para la importación y exportación, vemos hoy con placer que el número de buques que acude á este puerto va en progresión ascendente, prueba inequívoca del desarrollo que va adquiriendo esta rama del árbol de la prosperidad.

En efecto, en 1810 el número de buques que entró en este puerto llegaba á 340, número que fue aumentando progresivamente hasta 724 que entraron en 1847.

En 1842 se establecieron las Aduanas en Guipúzcoa, y recaudaron valor de 2.149,492 rs. con 8 mrs. El aumento fue también progresivo, como el de los buques, recaudándose en 1847 6.346,153 rs. con 16 mrs. Desde la última fecha á que nos referimos hasta la presente no tenemos ahora á mano los datos para consignar con exactitud el aumento que ha tenido el comercio de esta plaza; pero lo que sí podemos decir es que las oficinas de la Aduana han recaudado este año el doble que el pasado, en que acaudaron los géneros y efectos que se presentaron una suma muy crecida.

Cuenca 5 de Octubre.—(Del Heraldo.)

Por fin hemos tenido el tan ansiado placer de ver en esta capital al señor Conde de San Luis, dignísimo representante de esta provincia por espacio de ocho años.

El día 29 del mes anterior á las siete de la tarde llegó al portazgo de Albaladejito, en donde le esperaba su propio carruaje y otros ocho mas que habían llevado á aquel punto al señor Comisario general de Cruzada y á diferentes empleados y particulares que deseaban saludarle. Inmediatamente emprendieron su marcha para esta ciudad, á la que llegó S. E. al poco rato, habiendo sido antes felicitado por el Alcalde Corregidor con una comision de este Ayuntamiento.

Desde las primeras horas de la tarde se hallaba el camino de Madrid ocupado por un inmenso gentío, compuesto en su mayor parte de las clases acomodadas, y al anochecer anunció su llegada la campana del reloj de Mangana y un repique general de las de esta santa iglesia basílica y las demas de todas las parroquias. Entró en la población precedido de danzas y cohetes, y concentrándose todas las calles iluminadas: acompañábanle muchas personas en carruajes y caballos hasta la casa del señor Comisario, á que fue á hospedarse.

Al día siguiente á la una recibió S. E. á todas las corporaciones, cabildo catedral, clero parroquial, Comandante general y Oficialidad de la guarnición y batallón de reserva y de la Guardia civil, Jefes y empleados de la Hacienda y Gobernación, Juez de primera instancia y demas dependientes del juzgado; y en fin, á muchas personas y amigos particulares que deseaban tiempo hacia tener el gusto de conocerle. A todos recibió el señor Conde con la bondad y franqueza que le son propias, y todos, todos quedaron prendados de su finísimo recibimiento.

Por la tarde presenció desde los balcones de las salas consistoriales una corrida de vacas enmaromadas que duró hasta ponerse el sol, y despues se sirvió por el Ayuntamiento un abundante refresco, en que no escasearon los helados, licores y dulces. Retiróse luego S. E. á comer, acompañándole á la mesa los amigos de su distrito que le habían seguido á esta capital.

El día 1º del actual almorzó el Sr. Conde en casa de uno de sus muchos amigos que tiene en esta ciudad, acompañándole otros varios que habían sido convidados, y desde allí montó á caballo con diferentes sujetos y pasearon por la Hoz hasta los molinos de papel. Retirándose despues á comer, asistieron en aquella tarde á su mesa algunos amigos particulares de este, habiendo salido, concluida la comida, por las calles de la ciudad para ver las iluminaciones.

El día 2º también estuvo convidado S. E. á almorzar en casa de otro amigo, acompañado igualmente que el día anterior, y por la tarde asistió á una función de toros que el Ayuntamiento tenía dispuesta en la plaza, en la que se lidiaron seis toros de esta sierra por una cuadrilla de aficionados del país. La plaza estuvo llena de gente, pues al deseo de ver y conocer al Sr. Conde se unia la circunstancia de ser gratis la función.

Por la noche hubo un brillante baile en el salón de la Diputación provincial, al que asistió el Sr. Conde acompañado del Sr. Navarro, Director de Gobierno, que lo acompañó en toda su expedición, y en el que permaneció S. E. hasta la una y media, sumamente complacido de una reunión en que seguramente admiraban las bellezas de estas graciosas conquesas, y en la que por todas partes veía la

verdad de un sincero afecto á su persona. Se sirvieron helados en abundancia, y todo estuvo con el mayor decoro.

El día 3 se pasó también con otro almuerzo y una comida en el campo de la ribera del Júcar, á una legua de distancia de esta ciudad, acompañando á S. E. una inmensa cabalgata compuesta de las personas mas respetables, habiendo disfrutado de otro brillante refresco al regreso á esta ciudad en una de las huertas que posee en el tránsito del camino otro de los amigos del Sr. Conde.

Ayer á las siete de la mañana tuvimos el sentimiento de verle partir para Minglanilla y el Gabriel, dejando un grato recuerdo á sus amigos por la mucha bondad con que á todos los ha tratado, y una memoria á los pobres, socorriendo á todos con una buena cantidad que ha dejado á este Alcalde para el objeto.

En toda su visita, por primera vez por este país, ha derramado en todas partes su bondad y su dinero; la primera con sus amigos y con cuantas personas se han acercado á S. E., de cualquier partido y color que hayan sido, y lo segundo con cuantos le han pedido algun socorro. Este modo de dejarse sentir en el país que representa, unido á los inmensos favores que ya tenía dispensados, hizo reproducir necesariamente al Sr. Conde de San Luis una candidatura asegurada en cualquiera de los distritos de la provincia de Cuenca, sin que ninguna circunstancia pueda destruirla. Su visita al país ha sido una verdadera ovación.

EXPOSICION DE PINTURAS EN LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

Empezaremos este año nuestra reseña de la exposicion de pinturas por los cuadros de los alumnos de la Academia. Llevan la bandera los Sres. Montañés, Madrazo (D. Luis) y Sainz. Estos tres señores, pensionados en el extranjero, han remitido tres estudios magísticos, que son tres figuras del natural; representan, la primera un soldado herido, la segunda un gladiator ungiéndose para entrar en lucha, y la tercera un esclavo guardando la entrada de un templo. Las tres figuras estan perfectamente dibujadas, tienen un colorido natural y son la pura verdad. Los tres cuadros en que nos ocupamos merecen bien nuestros elogios, y el Gobierno debe estar muy satisfecho de haber pensionado á estos jóvenes, cuyos adelantos son notables y prestan la suficiente garantía para que su país espere ver en ellos pintores que le honren. Al ser pensionados estos discípulos de la Academia ocupó cada cual su posición, y creemos que respectivamente la conservan, no habiendo perdido ninguno su carácter propio y peculiar en pintura, aunque mejorándolo grandemente. Estos jóvenes principian por donde algunos profesores de nombradía se darian por muy contentos de concluir.

Otro de los pensionados es el Sr. Martínez, que ha remitido un grabado precioso de una Virgen de Rafael, en el que se conserva todo el carácter y belleza del original.

Y los Sres. Panuchi y Rodríguez, que también lo son, pero en la escultura, han presentado dos estatuas muy bien modeladas y entendidas.

El Sr. Hernandez (D. German) que en la exposicion pasada presentó dos cuadros, por los que mereció justos elogios, y representaban uno á Judas en el momento de su desesperacion, y otro el cántaro roto, ha expuesto este año un lindo cuadro, Santa Justa y Rufina en la cárcel, muerta la una y próxima la otra á acompañar á su hermana. El pensamiento está muy bien desempeñado, y hay una entonacion misteriosa y triste, análoga á la escena. El grupo del ángel abrazado al alma de la que acaba de morir, y dando resignacion á la otra para sufrir el martirio, es muy bello.

Su hermano D. Victor ha presentado una Magdalena cerca del sepulcro de Jesus. Esta figura es muy elegante, pero nos parece algun tanto profana. El colorido general del cuadro no es muy agradable, y creemos que se sujeta poco al resultado que da el natural. Por lo demas este jóven tiene talento, y se conoce que con el tiempo será pintor de fuerza. Acaso no sean los asuntos místicos los que mas analogía tengan con su carácter.

De D. Leon Bonnat es el cuadro que representa al Giotto cuando era pastor, y está dibujando en el suelo con un palito una cabra, que fue el primer asunto en que ejerció su raro ingenio. Está muy bien dibujado, hay mucha verdad en el colorido, mucha tranquilidad en el paisaje y un todo muy agradable. Es lástima que no indique bien el pensamiento, pues el Sr. Bonnat ha dado con esta primera obra un paso muy avanzado en el camino de las artes, y que le coloca á buena altura para caminar con seguridad por él.

El Sr. D. Juan Garcia ha presentado á Santa Ana dando leccion á la Virgen. Este cuadro no tiene nada de agradable; pero en cambio se nota en él cierta tendencia hacia el clasicismo que le da un carácter particular, y que acaso con el tiempo constituya la fisonomía de los cuadros de este jóven. Sentiríamos infinito que tocara en la exageracion: es muy facil, y mucho mas si se fija demasiado en lo malo de la escuela y abandona lo bueno de ella. Tenga presente que en el tipo que se propone por modelo todo es espíritu, y al cuadro que ha presentado le falta mucho, sobrándole mas sin detallar ni aun definir.

Del Sr. Valdeperas hay un cuadro muy regular, y figura el acto de presentar á Julio César la cabeza de Pompeyo. Tiene buenos tipos, y la composicion es buena; pero nos parece algo amanerado su dibujo y colorido.

El Sr. Mendiguchía tiene una Santa Filomena bien sentida y pintada con gusto y buen método.

La obra de misericordia del Sr. Saez nos ha parecido muy linda. Es un cuadro bien compuesto y dibujado; tiene expresion y verdad, estan bien agrupadas las figuras, y el tono es caliente y cual conviene á la estacion en que pasa la escena.

El Sr. Sanchez Blanco ha presentado un retrato de cuerpo entero y tamaño natural de una jóven apoyada sobre un poste de un jardín. La figura está bien colocada y los accidentes son bastante felices.

Del Sr. Esquivel, hijo, hay un cuadro que representa la despedida de Tobías de la casa paterna. La composicion es buena y bastante bien ejecutada. El ángel no tiene ese carácter místico que tanta belleza da á estas composiciones. El colorido es bastante agradable. Este jóven va perdiendo ciertos resabios de escuela, y avanzando por consiguiente en el buen camino.

El Sr. La Roca ha presentado la prision de Francisco I. Sentimos ser severos, pero la adulacion ó el disimulo en

estas materias puede acarrear gravísimos inconvenientes. Elogiar un error es mas que sancionarlo, y la sancion de la prensa es una garantía para que los jóvenes persistan en un mal terreno y pierdan el porvenir que les abre su afición y sus disposiciones. Mas de cuatro se han extraviado por dar oídos á elogios impestivos. No queremos desalentar al Sr. La Roca. Todo lo contrario, reconocemos en él disposicion; pero debe estudiar mas, sujetarse al natural, tener mas presente las reglas de perspectiva, y sobre todo no emprender obras sin contar antes con sus fuerzas. La prision de Francisco I es un acontecimiento muy colosal para los recursos del Sr. La Roca. Por eso su cuadro ha desagradado generalmente, y con alguna razon. Hay también un retrato de este señor, que tampoco nos parece gran cosa.

El Sr. Martín ha presentado una muger adúltera que nos ha parecido menos que mediana.

Del Sr. Brocheton hay varios retratos muy bien hechos, con un colorido muy agradable, bien dibujados y con unas luces muy bien entendidas.

Del Sr. Perez de la Riva hay tres buenas copias. Una de la *Virgen del Pez*, de Rafael; otra de la *Perla*, del mismo divino autor, y otra de la cartuja en que estuvo prisionero Francisco I despues de la batalla de Pavía. En ellas sobresale su correcto dibujo y suma exactitud. Este jóven, á imitacion de todos los que se han distinguido en el arte, fija su estudio en las principales obras de los grandes maestros, siendo este acaso el mejor medio que conduce á hacerse notable en la pintura. Aplaudimos que dicho Sr. de la Riva no se haya precipitado, como la mayor parte de los que estudian la pintura, á componer prematuros originales, sino á estudiar primero con escrupulosidad las obras admirables del arte, cuyos fundamentales conocimientos y las buenas dotes que le adornan le harán con el tiempo uno de nuestros mejores artistas.

Del Sr. Casado es la copia en pequeño de una cena de Ticiano que hay en el Escorial. Es tan difícil copiar á este autor, que apesar del esmero que notamos en este jóven, todavía nos parece que deja que desear.

Hasta aquí los discípulos de la Academia, es decir, estos que asisten á sus clases con constancia y pueden llamarse sus hechuras. ¿Se notan en ellos adelantos? Indudablemente. Tenemos un pintor mas en el Sr. Bonnat; el cuadro de D. German Hernandez es mejor que el que expuso el año pasado; el de su hermano D. Victor, si no lo es, se debe acaso á que haya tenido que hacer mayores estudios y tal vez dispuesto de menos tiempo, porque en su Magdalena no se nota nada que indique mal gusto ni marcha equivocada. Los Sres. Valdeperas y Mendiguchía han llenado mejor su voluntario compromiso. De la muger adúltera que el año pasado presentó el Sr. Saez á su obra de misericordia de este, hay una diferencia notable, porque la segunda es mejor en todos sentidos. Aun el Sr. Garcia, en medio de su particular modo de ver, ha ganado. D. Carlos Maria Esquivel ha mejorado considerablemente, como el Sr. Blanco, que no ha querido este año presentarnos ningun original, ha adelantado en su retrato, y el Sr. Brocheton muchísimo en los suyos.

Felicitemos á estos jóvenes por su aplicacion, y estamos altamente satisfechos de que la Academia pueda envanecerse de que sus lecciones no hayan sido estériles. Nos toca tributar á los profesores nuestro agradecimiento, y lo hacemos muy sinceramente.

Ya hemos cumplido con los alumnos; pasemos á hablar de los maestros. S. M. la Reina Madre ha presentado una bellísima é inmejorable copia de la Sagrada familia, original del Parmegianino, que existe en nuestro Museo. Es digna obra de la excelsa Señora que hizo renacer en España la afición á lo bello, y despertó con su ejemplo y proteccion nuestro genio artístico, que por desgracia yacia aletargado.

Hay un retrato extremadamente bueno del Excmo. Señor Duque de Valencia, última obra de D. Vicente Lopez. Conserva su estilo, y se conoce que no dosmayó por la edad su autor.

Siete retratos ha presentado D. Federico Madrazo. En todos hay admirable parecido y ese toque particular con que poetiza sus obras este célebre pintor. No hablamos del de S. M. la Reina, porque en este no ha tenido nada que hacer para presentarle lleno de belleza y gracia. Este retrato es una obra casi perfecta, y el de un niño vestido de valenciano está superiormente tocado.

El Sr. Villamil ha presentado cinco paisajes y el interior de la casa de Antonio Perez. Todos son poéticos, pero el último nos gusta mas. Hemos notado que estos cuadros no tienen tanto cuerpo de color como otros de este mismo autor. Esto es bueno, y evita uno de los inconvenientes que tenían algunos de los que hemos visto suyos, y es la dificultad de limpiarlos con el tiempo y la de conservarlos sin que se tomen de polvo.

D. Francisco Elías ha presentado un niño, escultura, cuyo dibujo y encarnacion nos parecen de mal gusto.

Del Sr. Espalter hay un retrato bueno y tres composiciones originales. Entre estas hay una que representa un pastor tocando la gaita, que es lindísima. El Sanson es una obra colosal, de fuerza, dibujo y colorido. El diablo que se lleva el alma es el que ha gustado menos, y, á nuestro juicio, con razon. El Sr. Espalter es uno de nuestros buenos pintores.

El Sr. Brugada ha presentado varias marinas muy bien pintadas, pero algo duras. El Sr. Mendoza tres retratos y un Salvador. Nos gustan poco los primeros y menos el segundo. Tiene un colorido carminoso que nos recuerda las malas litografías francesas.

De los Sres. Fernandez y Murillo debemos ocuparnos con algun detenimiento. Hace algun tiempo que estos señores regresaron de Roma, donde estaban pensionados, y presentaron varios cuadros que gustaron por su buena escuela, excelente dibujo y modelado, verdad de colorido y por otras circunstancias que los hacian apreciables. Recordaremos solo la Albansa y una cabeza de un fraile, ambas perfectamente pintadas. En la exposicion actual han presentado unos retratos que nos han parecido inferiores á sus obras anteriores. Nos atreveremos á hacerles una advertencia. Los artistas que se colocan á cierta altura deben conservarse en ella: esto es cuestion de honra artística.

Hay dos paisajes y una marina de dos pintores de Barcelona: en estas pinturas se nota ambiente y luz, polvo y verdad suma. Recordamos que uno de estos señores se llama Bergue, y el otro es director ó profesor de aquella Academia

El Sr. Dehodenq, pintor francés, ha expuesto un buen cuadro que representa una corrida de novillos en la plaza de un pueblo. Esta diversion, tan característica de nuestro país, está representada con una franqueza, con una verdad y con un carácter tal que parece imposible sea obra de un extranjero. Todas las figuras tienen un movimiento tan natural y están tan bien agrupadas, que revelan desde luego que es todo un pintor el Sr. Dehodenq.

La señorita Feuillet ha presentado un país muy bien tocado y de mucho efecto y verdad. Es de lo mejor que hay en la exposicion.

Hay unos retratos al lápiz del Sr. Inglada, de Barcelona, que están muy bien concluidos y tienen semejanza. Parece imposible que se haga tanto con el lápiz.

Se han expuesto algunas copias, pero solo haremos mención de las dos de la señorita Dulongval. Esta joven prueba en todas las exposiciones su aplicación, talento y buen gusto. Una de sus copias es el cuadro de las lanzas, y la otra Moisés salvado en el Nilo. Las dos están muy bien hechas.

Del Sr. Arbos hay una acuarela, copia de Rafael, que es lo mejor que hemos visto de este género. Al ver que no se presentaba nada de este autor teníamos un verdadero sentimiento, pero cesó a los últimos días con la presentación de este cuadro.

El Sr. Duque de Rivas ha presentado una Judit preparándose para matar á Holofernes, que es bastante buena, y que prueba que no ha olvidado el Embajador lo que hacía el desterrado.

Debemos ya concluir; pero por si algo se nos queda en el tintero, que será posible, y su autor lo lleva á mal, diremos lo que antiguamente cuando se recibían grados académicos en masa: *El tibi quoque*. «También para este,» si busca bien, habrá en nuestro artículo algo que le cuadre. Hállelo, y que se lo aplique á medida de su deseo.

Del *Heraldo* tomamos el siguiente curioso é interesante artículo:

Prueba del ferro-carril de Aranjuez.

Como españoles interesados en todos los progresos de nuestro país, y como periodistas que tienen el deber de dar cuenta al público de todas las novedades del día, teníamos un vivísimo deseo de asistir á la primera prueba de alguna consideracion que se hiciese en el ferro-carril de Aranjuez, en esa obra que tanto interesa á Madrid, y que ha de ejercer una influencia tan profunda, sobre todo si se extiende al mar, en los hábitos de los madrileños y en las condiciones de su comercio, de su industria y de su bienestar. Una amabilísima invitacion de la empresa nos colocó en situacion de satisfacer plenamente este deseo, y el sábado nos dirigiamos á Aranjuez por un sistema de comunicaciones que quedará abolido en breve para dejar el puesto á una de las invenciones mas maravillosas del siglo, dispuestos, segun lo que observamos, ó á satisfacer la curiosidad de nuestros lectores con una breve y compendiosa gaceta, ó á explanar nuestras impresiones de viaje en una forma mas extensa y mas detallada. El resultado nos obliga á optar por el segundo sistema.

Dejaremos á los futuros eruditos y anticuarios la tarea de averiguar en qué empleamos el tiempo en la noche que llegamos á Aranjuez, y volveremos á presentarnos al público el domingo por la mañana ocupados en su servicio y recorriendo á pie una parte de la línea para examinar sus obras mas importantes, el embarcadero y las locomotrices. En el embarcadero, ó estacion de una de las extremidades de la línea, observamos que se habia adelantado mucho el trabajo, y que todo estaba dispuesto para llevarlo á cabo con rapidez.

De las locomotrices solo vimos una, porque la otra habia ido á recorrer la línea por via de ensayo preliminar; pero la que vimos y pudimos examinar de cerca es una máquina hermosísima, y lleva el nombre de *Isabel*. Esta máquina y las demas que han de hacer el servicio de la línea tienen mucha fuerza, pesan 25 toneladas, y tienen ruedas acopladas, es decir, que cuatro de las seis reciben directamente el movimiento de la fuerza motriz y adquieren con esto el suficiente poder para subir con toda velocidad por pendientes que antes se consideraban impracticables. La locomotriz *Isabel* tiene una historia propia. Le cayó un rayo en el buque en que venia á España; pero felizmente una de sus partes sirvió de conductor al fluido eléctrico para llevarlo al mar, y á esto se atribuye la salvacion del buque. La avería de la máquina fue pequeña, y ya está perfectamente reparada.

Segun una antigua supersticion, las personas heridas por el rayo han de ser siempre despues felices. Deseamos que esta supersticion se realice en la *Isabel*.

No somos bastante inteligentes para describir el mérito de las obras mas importantes de la línea que se encuentran por el lado de Aranjuez, y que son el puente del Tajo y el viaducto y el puente del Jarama. Lo que sí podremos decir es que son obras de construccion muy sólida y muy elegantes y gallardas á la vista, sobre todo el viaducto y el puente del Jarama. El primero está construido con una solidísima trabazon de madera, conocida con el nombre del sistema Town, ó sistema americano, y el segundo tiene sobre estribos de piedra, arcos de madera compuestos de 11 tablas, arcos tan elegantes como fuertes. Toda esta madera está preparada con un compuesto químico que aumenta considerablemente su duracion.

El día anterior, y muy de madrugada el domingo, el Sr. Miranda y los demas ingenieros de la empresa habian recorrido la línea hasta Cienpuzuelos, término de la expedicion de prueba, para reparar cualquier pequeño defecto que pudiera existir, y á eso de las diez y media de la mañana ya estaba el tren en el embarcadero de Aranjuez esperando á los viajeros. El tren se componia de la magnífica locomotriz *Madrileña*, con su *tender*, que, como saben muchos de nuestros lectores, es una especie de furgon en que van las provisiones de la máquina, es decir, el carbon y el agua que consume; de un coche de primera clase, dos de segunda y uno de tercera. Estos coches son tan amplios y tan cómodos, que en un departamento destinado solo á ocho personas, vimos el domingo viajar á 13, todas sentadas y sin gran incomodidad.

El gentío que se agolpaba á los coches era inmenso; todos querian entrar, nadie tenia el recelo mas leve, y costó mucho trabajo decir á la gente que dejase cerrar las portezuelas. Solo 200 afortunados lograron acomodarse en los

coches y presenciaron la inauguracion de una parte tan considerable de esta obra. Por lo que hace á nosotros, que hemos tenido la fortuna de recorrer los principales ferro-carriles de Europa, no quisimos entrar en los coches, y, gracias á una benévola intervencion y á la condescendencia del Sr. Miranda, logramos acomodarnos en el *tender*, al aire libre, para ver mejor todas las peripecias de este drama interesante.

El Sr. Miranda mandaba la locomotriz, y un maquinista inglés de mucha experiencia manejaba su mecanismo. El monstruo de hierro, instrumento poderoso de civilizacion, jadeaba como si estuviese animado é impaciente por emprender su rápida carrera, y solo aguardaba el mandato de su creador, el hombre, para lanzarse dócil á la carrera, y arrastrar á mas de 200 seres humanos con la velocidad del viento. Por fin sonó un agudísimo silbido, y el tren se puso magestuosamente en movimiento, en medio de aplausos, gritos y vivas de entusiasmo. Poco á poco fue tomando impulso en su carrera, hasta llegar á la velocidad de ocho leguas por hora; y entonces los hombres, los puentes, los accidentes todos del paisaje que se encontraban en el camino parecian pasar con la rapidez de una exhalacion.

Y aqui, para que se vea el poco riesgo con que se hace este viaje y lo exquisito de las precauciones que se toman, referiremos lo que sucedió en este primer ensayo. De trecho en trecho se halla colocado un guarda, sencilla pero elegantemente vestido, que al ver aproximarse el tren enseña una bandera azul y blanca si no hay riesgo ninguno en proseguir, y una bandera roja si ocurre algun accidente que exija aumento de precaucion.

Cerca de la mitad del camino, despues de haber visto muchas banderas de blanco y azul, un guarda enseñó la encarnada. Instantáneamente se disminuyó la velocidad del tren por medio del freno, y un momento despues se paró hasta que llegó el guarda á dar explicaciones. El accidente era insignificante; un coginete se habia roto, y el ingeniero mandó proseguir; pero si el accidente hubiera sido mas grave, el tren se hubiera detenido lo mismo, y no hubiera ocurrido la mas leve desgracia.

Poco despues llegáramos á Cienpuzuelos, donde el pueblo en masa esperaba al tren, y lo acogió con entusiasmo. Una elegante tienda de campaña servia de estacion, y á ella se acogieron los viajeros mientras la locomotriz y los coches se preparaban á volver. La vuelta fue mas rápida que la ida. De Cienpuzuelos á Aranjuez, es decir, en una distancia de tres leguas y media, solo se tardó 24 minutos, deduciendo unos pocos que se detuvo la locomotriz para beber en el primer paso al nivel que corta la carretera.

Entre las personas que fueron en este viaje vimos á los Sres. Salamanca, Calderon, Conde del Retamoso, Murrieta, Broca, Blazquez, Duque de Zaragoza, Santoyo, Osorio, Guiterrez Terau, D. Ramon Miranda, Bayo, Arenzana, Sierra, Fernandez Vallejo, Lláseras, Tomé, Mollinedo, Casariego, Aldamar, Canga Argüelles, Collado, Uhagon, Alvarez y otros muchos que, ó no conocimos entonces, ó no recordamos ahora.

De regreso de esta expedicion dió el Sr. Salamanca un espléndido almuerzo en el jardín de su casa á estas personas y á otras muchas, en que se pronunciaron repetidos brindis alusivos á las circunstancias, y en que predominaba la idea de la prolongacion del ferro-carril hasta el mar. Presidia esta mesa, de mas de cien personas, la lindísima y amable señora Doña Juana Carcer de Miranda, que fue tambien la única que habia asistido al ensayo.

Nuestro papel habia concluido, y solo nos quedaba ya por hacer el dar las mas sinceras gracias por la generosa hospitalidad y por la amable condescendencia de que habiamos sido objeto, y regresar á Madrid. Todos los que se hallaban en este caso habian dispuesto que sus coches los fuesen á esperar á Cienpuzuelos, y mediante uno de primera clase y la locomotriz *Madrileña* que la empresa puso á disposicion de los que regresaban, volvimos á tener el gusto de recorrer la distancia entre ambos puntos en pocos minutos. Por desgracia en Cienpuzuelos tuvimos que abandonar el carril, lamentándonos de que no nos pudiese traer hasta la corte; y tomando medios de conduccion no tan perfectos, tuvimos ocasion de hacer tristes comparaciones entre lo moderno y lo antiguo, y tiempo para jurar un millon de veces de ser siempre en materia de ferro-carriles mas progresistas hoy que ayer, y mañana que hoy.

El día fue para nosotros de satisfaccion completa. Las ingeniosas y sensatas observaciones de la gente de chaqueta que iba en un coche de tercera clase, ó que esperaba la llegada del tren, observaciones que revelan el buen sentido de nuestro pueblo; la hermosura incomparable del paisaje en Aranjuez; su contraste con la desnudez que anuncia la proximidad á Cienpuzuelos; la velocidad de los viajes; la belleza de las obras del ferro-carril; la fuga de los animales al oír el agudo silbido de la máquina, todo esto forma en nuestros recuerdos un cuadro agradable que no olvidaremos nunca, que vemos en nuestra imaginacion, pero que no podemos reproducir.

Concluiremos con algunas noticias mas este extenso artículo. Las obras del ferro-carril de Aranjuez se hallan próximas á terminar, puesto que solo hay un corto trecho en que no esten sentados los carriles, y todas las demas obras por hacer consisten en afirmar con guijo la parte en que el carril está aun descubierto, en concluir los remates de algunos puentes y en levantar las ligeras estaciones que ha de haber en los puntos intermedios. Esto es ya trabajo de pocos dias. Tan próximo está el término, que el 20 del corriente se espera ya venir en una locomotriz hasta Madrid desde Aranjuez, y abrir el servicio del camino para el público desde el 19 del próximo Noviembre.

A propósito de esto podemos dar otra noticia interesante, y es que en Aranjuez se está preparando la apertura de una fonda de grandes proporciones, en que el viajero madrileño encontrará todos los elementos necesarios para pasar un día de campo como no está acostumbrado á pasarlos hasta ahora.

Por nuestra parte deseamos que todo esto se realice tan pronto como nos lo hacen creer nuestras noticias, porque al entrar en Madrid repetiamos, con aplicación á nuestros propósitos, lo del Cid al retirarse de él:

Y es fama que á la bajada
Juró por la cruz el Cid
De su vencedora espada,
De no quitar la celada
Hasta que gane á Madrid.

Nosotros hemos jurado no volver á Aranjuez sino por los carriles de hierro.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100	34 3/4 din.
Id. del 4 por 100	43 1/8, 43 3/4	..
Id. del 5 por 100	43 3/4	..
Inscripciones en el gran libro al 4 por 100	43 1/8	..
Inscripciones en el gran libro al 5 por 100	43 3/4	..
Cupones no capitalizados	7 3/4	..
Vales no consolidados	5 3/4	..
Deuda sin interes	3 7/8	..
Camino de hierro de Aranjuez.	90.	..
Acciones del Banco español de San Fernando	97.	..

CAMBIOS.

Londres á 26 días, 50-30 d. Paris, 5-28 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., 1/8 pap. b.	Santander, par.
Bilbao, par.	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/8 pap. d.
Coruña, 1/2 din. d.	Valencia, 1/4 id. id.
Granada, 1/2 id. id.	Zaragoza, 1/2 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGE,
PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Se halla vacante la plaza de médico titular de este distrito municipal, creada con la correspondiente autorizacion, con la dotacion anual de 3000 rs., satisfechos de los fondos municipales. Todos los aspirantes que quieran oponerse á dicha plaza presentarán sus solicitudes dentro del término de 40 días, contados desde esta fecha, en la secretaria de este Ayuntamiento á los efectos oportunos; advirtiendo que será preferido en igualdad de circunstancias el que sea médico-cirujano.

Lago 2 de Octubre de 1850.—El Alcalde, Gregorio Diaz.—El secretario, José Poadal del Pozo.

AL MARTILLO,

CALLE DE CARRETAS, NÚMERO 8.

Para la venta pública de hoy 9 de Octubre, que tendrá efecto de diez á tres de la tarde, se halla surtido de los efectos siguientes:

Pañuelos de la India, id. de merino de dos varas, cortes de chaleco de cachemir y veludillo, juegos de mantelería de varias clases, manteles y tohallas de hilo adamascadas, id. de algodón, cajas de todo lujo para ramilletes, dichas para dulces, mas corrientes y de diferentes gustos y distintos tamaños, bastones y paraguas de varias clases, cortes de merino para vestidos, chaconadas finas, juegos de cortinas y cortinones, cortes de paño negro para levitas y pantalones y de Pilot para gabanes, cortes de merino negro para chalecos, camisas de algodón inglesas con cuello, pechera y puños de hilo, id. de algodón francesas, chalinas y pañuelos de raso para el cuello, cuadros, un anteojito de larga vista. Utes persas de raros caprichos y diversos tamaños, y transparentes de id. de los mejores autores, látigos, carton, cartulinas, papel de colores lisos y labrados, cola de Flandes y Jalatinas, y una bomba hidráulica de Wicanterferbn, que, sujeta á la fuerza de un muchacho, extrae 2000 azumbres de agua por cada hora, elevándola á la altura que se desea.

Esta hermosa y moderna pieza es de cobre, por lo que no está sujeta á la oxidacion como las de hierro, pudiendo transformarse en un minuto para incendio. Lienzos caseros de tres y media cuartas de ancho. Coruñas legítimas y canamazos, merinos negros de colores y tornasolados. Pantalones chinoscos para chimeneas. Armazones de paraguas. Mantelitas entreteladas. Capotas para niña. Vertas de malines, cuellos y puños de Bruselas y malines de cinco y media varas, encaje superior de idem. Alfileres de oro para caballero. Idem para señora, con otros diferentes efectos, todos con la mayor comodidad.

Casavés para señora y para niños.

Devocionarios de Rubí empastados en búfalo.

Mantelitas alfombradas. Cortes de merino imperial para vestidos de señora; idem un corte de crespón de lana para vestido.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia *El alma en pena*.—*El tesorero del Rey*, drama nuevo original, en cuatro actos y en verso.—La jota aragonesa.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho y media de la noche.—*Lucia*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las siete y media de la noche.—*La hermana del carretero*, drama en cuatro actos y un prólogo.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*Andujar!* comedia en tres actos del género andaluz.—Baile nacional.—*La cigarrera de Cádiz*, comedia en un acto del género andaluz, en la que la señorita Vargas desempeñará el principal papel y bailará el zapateado de Cádiz y el jarabe americano.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El duende*, zarzuela en dos actos.—El jaleo de los toros del Puerto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.